



**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION DE GESTION
Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO
DEL TALENTO.
UNIDAD RECLUT. Y SELECCIÓN.**

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

DEJA SIN EFECTO CONVOCATORIA DE RECLUTAMIENTO MIXTO PARA CARGO "ENFERMERA (O) RED SALUD MENTAL, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE", 44 HORAS, GRADO 13° EUS.

IQUIQUE,

VISTOS:

Estos antecedentes, D.F.L N° 1, de 2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes 18.933 y 18.469; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; art. 8 del Decreto N° 140, de 2004 del Ministerio de Salud, que Aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Afecto N° 56, de 29 de diciembre de 2022, del Ministerio de Salud; art. 12° del D.F.L. N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989 sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.882, de 2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral; Instructivo Presidencial N° 2, de 2006 sobre Código de Buenas Prácticas Laborales; Resoluciones N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Ley N°20.015, incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral;; Artículos 79 y siguientes del D.F.L. N° 29 de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°00.446 de fecha 02 de febrero 2022, que aprueba las bases de convocatoria de reclutamiento Mixto para el cargo Enfermera (o) Red Salud Mental, Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Iquique, 44 horas, 13° EUS.

Que, se hace necesario corregir error de transcripción en el acápite 4 (cuatro) del considerando. en Resolución Exenta N° 00.446/2023, dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial.

RESUELVO:

1) Dejar sin efecto Convocatoria de Reclutamiento Mixto cargo Enfermera (o) Red Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud, Resolución Exenta N° 00.446/2023, contrata, 44 horas, grado 13; en el sentido de dejar establecido que por error de transcripción en el acápite 4 (cuatro) del considerando.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2134747-431227 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>